

**AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO
DE QUINTANA ROO**



ASEQROO

FISCALIZAR CON EXCELENCIA, IMPULSANDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2018**



ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO

Período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2018

INTRODUCCIÓN

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **“el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley y el Decreto Número 113 de la Honorable XV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y publicado en el Periódico Oficial el 29 de diciembre de 2017, disponen que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.



Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desarrollo y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Por su parte, el **Municipio de Felipe Carrillo Puerto** entregó el 6 de noviembre de 2018 a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al tercer trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 30 de septiembre del ejercicio fiscal en curso, en los términos señalados y de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y

- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

El Municipio de Felipe Carrillo Puerto, en el período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2018, presenta los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$4,194,536.80	\$0.00	\$4,194,536.80	\$6,137,950.04	\$6,137,950.04	146.33
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos	6,241,556.73	0.00	6,241,556.73	8,776,978.88	8,776,978.88	140.62
Productos	1,191,379.75	0.00	1,191,379.75	1,251,659.22	1,251,659.22	105.06
Aprovechamientos	792,053.33	0.00	792,053.33	333,913.87	333,913.87	42.16
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	340,480,625.78	(7,387,312.00)	333,093,313.78	350,391,229.38	350,391,229.38	102.91
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	21,477,687.39	21,477,687.39	21,477,687.39	21,477,687.39	-
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	27,602.32	27,602.32	27,602.32	27,602.32	-
TOTAL INGRESOS	\$352,900,152.39	\$14,117,977.71	\$367,018,130.10	\$388,397,021.10	\$388,397,021.10	110.06

CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$122,936,089.41	\$(1,475,524.00)	\$121,460,565.41	\$112,986,496.93	\$112,393,883.85	93.02
Materiales y Suministros	12,496,981.79	0.00	12,496,981.79	20,274,727.20	20,174,490.39	162.24
Servicios Generales	23,218,606.10	0.00	23,218,606.10	42,624,810.76	42,063,699.76	183.58
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4,667,402.29	0.00	4,667,402.29	6,161,804.51	5,649,760.91	132.02
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	879,645.21	0.00	879,645.21	1,185,477.74	1,185,477.74	134.77
Inversión Pública.	115,493,111.82	15,565,899.39	131,059,011.21	139,119,294.58	139,119,294.58	106.15
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	15,212,882.82	0.00	15,212,882.82	0.00	0.00	-
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deuda Pública	10,137,500.00	0.00	10,137,500.00	8,764,814.82	8,764,814.82	86.46
TOTAL EGRESOS	\$305,042,219.43	\$14,090,375.39	\$319,132,594.82	\$331,117,426.54	\$329,351,422.05	103.76

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$388,397,021.10**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$352,900,152.39**, se deriva que la gestión de los recursos al 30 de septiembre del ejercicio en curso, se alcanzó en un **110.06%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: respecto al rubro de **Impuestos**, la mayor recaudación se debe a la “Aplicación de estímulos a los diferentes sindicatos y contribuyentes en general”; en cuanto a los **Derechos**, la mayor recaudación se debe a que “Aumentó la recaudación en licencias de funcionamiento, así como la adquisición de varias bases de licitaciones de obras públicas”; para el rubro de **Productos**, la mayor recaudación se debe a “La aceptada prestación de los servicios que brinda el H. ayuntamiento ayuda al cumplimiento de las metas de ingresos estimados”; en los **Aprovechamientos**, la menor recaudación se debe a la “Baja recaudación en las multas de Hacienda Municipal, esto debido a la alta participación de los contribuyentes en los diferentes tramites de la licencia de funcionamiento evitando de esta manera la generación de multas”; respecto a las **Participaciones y Aportaciones**, la mayor recaudación obedece a “Los diferentes Ajustes cuatrimestrales por parte del Gobierno del Estado permitió la recaudación estimada”; para el rubro de **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**, el resultado se debe al “Incremento de los ingresos no contemplados en la Ley que fueron ministrados sin que hayan sido estimados”; y para el rubro de **Ingresos Derivados de Financiamientos**, el resultado obedece al “Incremento de los ingresos no contemplados en la Ley que fueron ministrados sin que hayan sido estimados”.

Es importante mencionar, que la falta de presupuestación en los dos últimos rubros de ingresos, influye de manera importante en el porcentaje de la recaudación, provocando su incremento, sin que exista su contraparte en la estimación. **(Figura 1)**

AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA EN LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS DEL PERÍODO

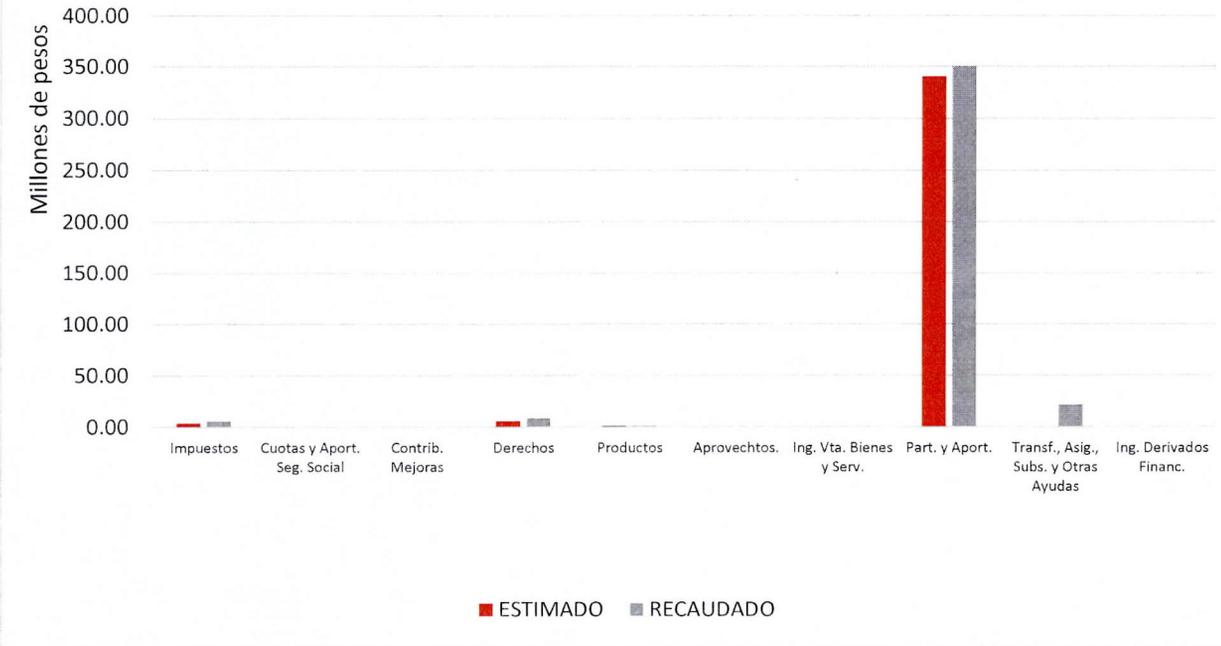


Figura 1

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$331,117,426.54**, en relación con el Egreso Modificado por **\$319,132,594.82**, se deriva que los recursos al 30 de septiembre del ejercicio en curso, se aplicaron en un **103.76%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: respecto al capítulo de **Servicios Personales**, el menor devengo se debe a que “Son provisiones de prestaciones anuales que se dividió de manera mensual. Además, se han pagado laudos de ex trabajadores”; en cuanto a los **Materiales y Suministros**, el mayor devengo se debe a que “se ha incrementado el costo de los combustibles”; para el capítulo de **Servicios Generales**, el mayor devengo se debe a que “Ha habido un incremento en la facturación de la energía eléctrica”; respecto a las **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**, el mayor devengo se debe a que “la población, ha tenido la necesidad de recurrir al apoyo social otorgado por el municipio”; para el capítulo de **Bienes Muebles, Inmuebles, e Intangibles**, el mayor devengo se debe a que “Aún no se realiza las adquisiciones”; en la **Inversión Pública**, el mayor devengo obedece a que “Son obras en proceso que aún no pasan las estimaciones para su pago”; respecto al capítulo de **Inversión Financiera y Otras Provisiones**, la falta de devengo se debe a “sin programas aún”; y en cuanto al capítulo de **Deuda Pública**, el menor devengo obedece a que “A la fecha se ha liquidado la deuda pública en su totalidad”.

Es importante mencionar, que las justificaciones presentadas por la entidad en los capítulos de Bienes Muebles, Inmuebles, e Intangibles, Inversión Pública y Deuda Pública, no son congruentes ni claras respecto a los resultados obtenidos. **(Figura 2)**

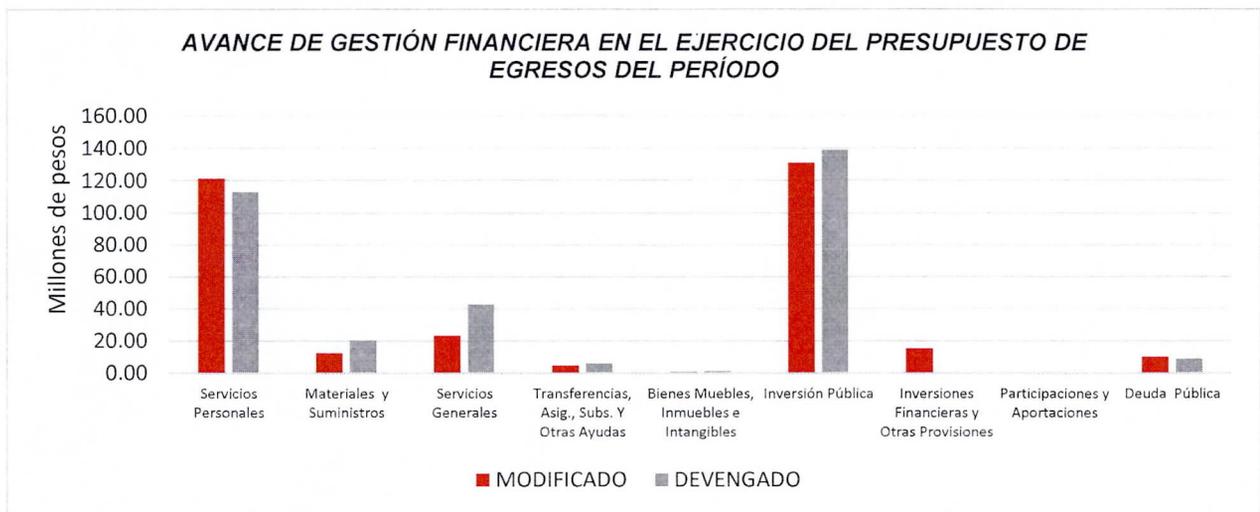


Figura 2

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL PRIMER, SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE DE 2018.

Figura 3: Señala el porcentaje de los ingresos que el **Municipio de Felipe Carrillo Puerto** ha captado en su gestión financiera al 30 de septiembre de 2018, siendo en el primer trimestre el **21.07%**, en el segundo el **26.58%** y en el tercer trimestre el **39.75%**, con respecto al ingreso modificado anual, quedando un **12.60%** pendiente de recaudar.

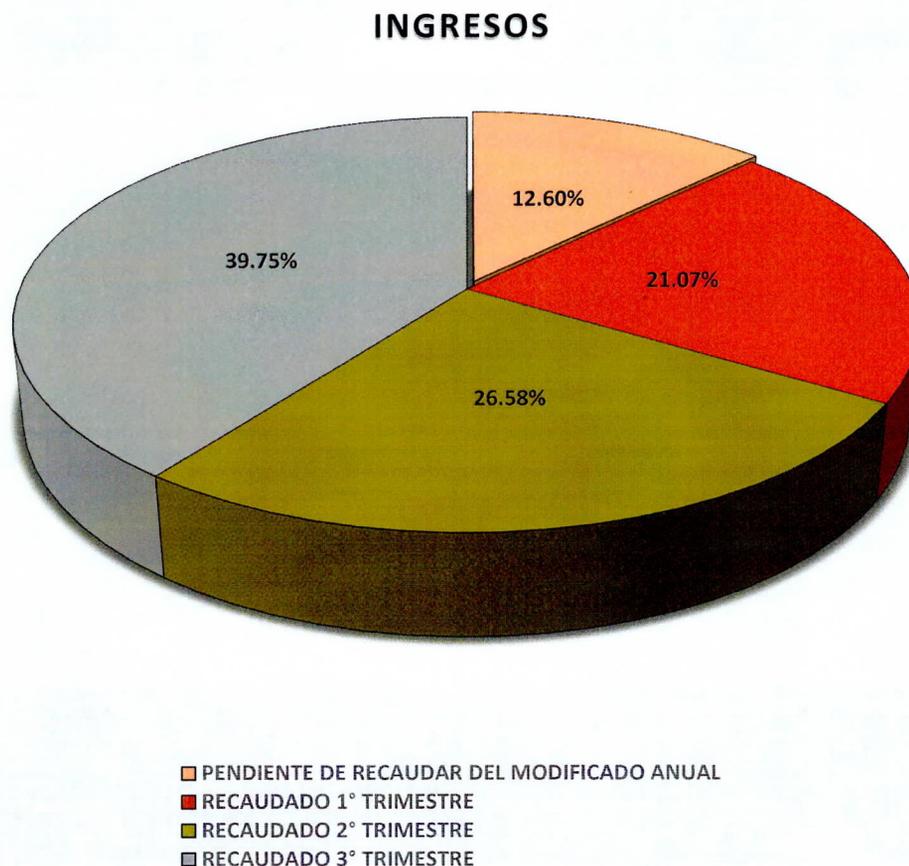


Figura 3

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Figura 4: Señala el porcentaje de los gastos que el **Municipio de Felipe Carrillo Puerto** ha devengado en su gestión financiera al 30 de septiembre de 2018, siendo en el primer trimestre el **12.31%**, en el segundo el **19.94%**, y en el tercer trimestre el **42.27%**, con respecto al egreso modificado anual, quedando un **25.48%** pendiente de devengar.

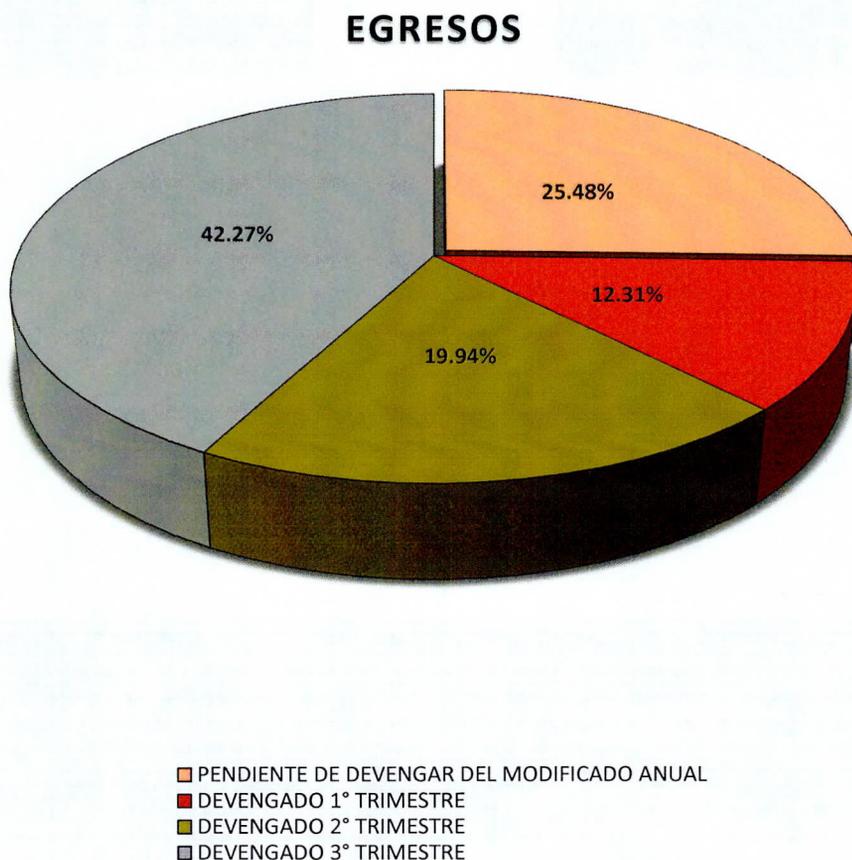


Figura 4

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

El **Municipio de Felipe Carrillo Puerto**, en el período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2018, presenta el siguiente avance en el cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE METAS Y PROGRAMAS PERÍODO: DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018								
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NIVEL MIR	METAS - AVANCES						JUSTIFICACIONES
		PROGRAMADO		REALIZADO		PORCENTAJE DE AVANCES		
		ANUAL	3er TRIM.	3er TRIM.	ACUM.	RESPECTO A LA META TRIMESTRAL	RESPECTO A LA META ANUAL	
E001- Gobierno innovador	F- Contribuir a un desarrollo integral municipal mediante una administración pública moderna, comprometida con la prestación de servicios de calidad, innovadora, transparente y responsable con sus finanzas.	100	0	0	0	0 %	0%	La frecuencia de medición del indicador es anual por lo que no se tiene información del avance al periodo en cuestión.
	C01- Instrumentos de control interno implementados.	5	2	2	4	100%	80%	
	C02- Finanzas públicas ordenadas.	4	2	2	4	100%	100%	
	C03 - Atención a personas del municipio	400	200	200	400	100%	100%	
E002- Seguridad y protección municipal	F- Contribuir a la reducción de del riesgo y disminución del índice del delito municipal mediante la garantía de seguridad jurídica y física a los habitantes y la protección y defensa de los derechos humanos.	200	0	0	0	0%	0%	La frecuencia de medición del indicador es anual por lo que no se tiene información del avance al periodo en cuestión.
	C01 - Cuerpo de seguridad pública fortalecido.	4	2	2	4	100%	100%	
	C02- Vías públicas funcionando.	160	80	80	160	100%	100%	
	C03- Acciones de prevención social ejecutadas.	4	2	2	4	100%	100%	
	C04- Cultura de protección civil robustecida.	8	4	4	12	100%	150%	
E003- Economía para todos	F - Contribuir al desarrollo económico integral mediante el impulso de la diversificación económica municipal.	619	0	0	0	0%	0%	La frecuencia de medición del indicador es anual por lo que no se tiene información del avance al periodo en cuestión.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

**MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE METAS Y PROGRAMAS
PERÍODO: DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NIVEL MIR	METAS - AVANCES						JUSTIFICACIONES
		PROGRAMADO		REALIZADO		PORCENTAJE DE AVANCES		
		ANUAL	3er TRIM.	3er TRIM.	ACUM.	RESPECTO A LA META TRIMESTRAL	RESPECTO A LA META ANUAL	
	C01 - Fortalecimiento a la infraestructura de sectores productivos.	5	3	3	6	100%	120%	
	C02- Programa de vinculación y promoción de los sectores productivos.	5	2	2	4	100%	80%	
E004 – Fortalecimiento Educativo y Cultural	F -							El Municipio no envió ficha técnica de este Programa Presupuestario, únicamente avances; por lo que no se pudo identificar el nivel FIN.
	C01- Mejor educación impartida.	5,000	2,320	2,320	6,170	100%	1.234%	
	C02 – Programa cultural implementado.	120	75	75	127	100%	105%	
E005– Impulso juvenil y deportivo	F - Contribuir al desarrollo social del Municipio de Felipe Carrillo Puerto mediante el impulso a la juventud y el deporte.	20,941	0	0	0	0%	0%	La frecuencia de medición del indicador es anual por lo que no se tiene información del avance al periodo en cuestión.
	C01 - Programa Deportivo Integral Fortalecido.	120	82	82	134	100%	111%	
	CO2- Formación juvenil implementada.	120	82	82	134	100%	111%	
E006– Protección a la salud pública.	F - Contribuir al desarrollo social del Municipio de Felipe Carrillo Puerto mediante el acceso a los servicios de salud en entornos de gobernanza y gobernabilidad.	20,941	0	0	0	0%	0%	La frecuencia de medición del indicador es anual por lo que no se tiene información del avance al periodo en cuestión.
	C01- Programa de prevención de enfermedades implementado	120	75	75	122	100%	101%	
	C02 - Centros de salud operados.	15	9	9	18	100%	120%	
E007– Urbanismo Responsable y Servicios Públicos Municipales.	F- Contribuir al crecimiento urbano responsable del Municipio de Felipe Carrillo Puerto mediante el otorgamiento de servicios públicos necesarios.	75,026	0	0	0	0%	0%	La frecuencia de medición del indicador es anual por lo que no se tiene información del avance al periodo en cuestión.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO								
AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE METAS Y PROGRAMAS								
PERÍODO: DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018								
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NIVEL MIR	METAS - AVANCES						JUSTIFICACIONES
		PROGRAMADO		REALIZADO		PORCENTAJE DE AVANCES		
		ANUAL	3er TRIM.	3er TRIM.	ACUM.	RESPECTO A LA META TRIMESTRAL	RESPECTO A LA META ANUAL	
	C01 - Documentos de control implementados	3	2	2	3	100%	100%	
	C02 - Infraestructura y equipamiento implementados	12	9	9	18	100%	100%	
	C03 - Relleno sanitario operado	120	74	74	74	100%	83%	
	C04 - Programa de concientización ambiental implementado	120	73	73	73	100%	60%	

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el tercer trimestre:

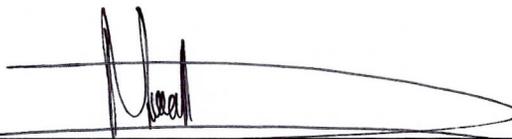
- En los 7 programas presupuestarios del ente, respecto a los fines, el avance presentado es del 0%, en relación a las metas anuales. Durante este período se realizaron actividades para cumplir con las metas planteadas en los componentes que los integran, por lo que todos los componentes presentan avances del 100% respecto a la meta trimestral.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Municipio de Felipe Carrillo Puerto**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 30 de septiembre de 2018. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que éste Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.



L.C.C. Manuel Palacios Herrera.

Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.



ESTADO DE QUINTANA ROO
PODER LEGISLATIVO
AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO



Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.